



cerró el presupuesto en treinta y uno de Diciembre de mil ochocientos noventa y siete. Y practicando igual operación entre los créditos y débitos pendientes, resulta una suma á favor de los primeros que se eleva á trescientas veintiseis mil, trescientas ochenta y seis pesetas, cuarenta céntimos; la que se ha distribuido entre las consignaciones del presupuesto corriente que aparecían peor dotadas; y entre ellas lo necesario para completar el contingente provincial del actual ejercicio y crédito suficiente para atender al de presupuestos anteriores que no figura detallado entre los resultados á pagar.

Las adjuntas relaciones manifiestan las alteraciones hechas en los créditos del presupuesto corriente, segun lo ha creído conveniente esta Comisión para regularizar todos los servicios.

Para terminar manifestaremos, que, habiendo de reunirse este presupuesto adicional con el ordinario en ejercicio, el resultado de tal operación dará un presupuesto definitivo de ingresos que importaran dos millones setecientas veinticuatro mil, trescientas setenta y tres pesetas, treinta y cuatro céntimos, é igual suma de gastos, con lo que, en cumplimiento á las disposiciones legales, se presenta perfectamente nivelado."

El Procurador Sindical, Señor Cañada, habiendo examinado dicho proyecto, dá su dictamen favorable, por estar ajustado á las prescripciones legales.

El Ayuntamiento acuerda, de conformidad, fijarlo, en la forma que se presenta, y exponerlo al público, durante quince días, como la Ley previene, para ser despues discutido y aprobado.